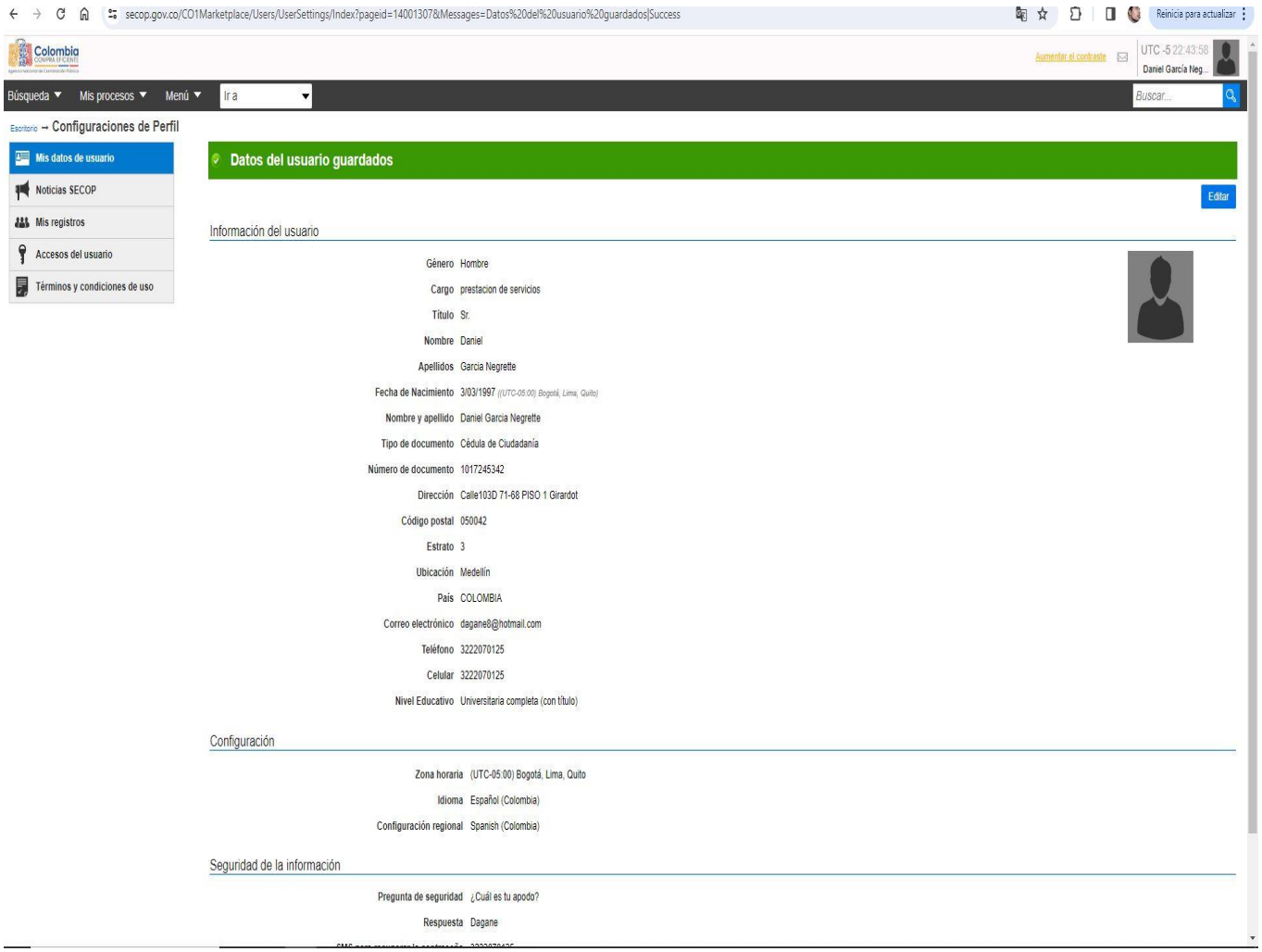

secop.gov.co/CO1Marketplace/Users/UserSettings/Index?pageid=14001307&Messages=Datos%20del%20usuario%20guardados|Success
Reinicia para actualizar
Colombia Compra Eficiente
Aumentar el contraste
UTC -5 22:43:58
Daniel García Neg...
Búsqueda
Mis procesos
Menú
Ir a
Buscar...
Escritorio → Configuraciones de Perfil
Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso
Datos del usuario guardados
Editar
Información del usuario
Género Hombre
Cargo prestacion de servicios
Título Sr.
Nombre Daniel
Apellidos Garcia Negrette
Fecha de Nacimiento 3/03/1997 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Nombre y apellido Daniel Garcia Negrette
Tipo de documento Cédula de Ciudadanía
Número de documento 1017245342
Dirección Calle103D 71-68 PISO 1 Girardot
Código postal 050042
Estrato 3
Ubicación Medellín
País COLOMBIA
Correo electrónico dagane8@hotmail.com
Teléfono 3222070125
Celular 3222070125
Nivel Educativo Universitaria completa (con título)
Configuración
Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma Español (Colombia)
Configuración regional Spanish (Colombia)
Seguridad de la información
Pregunta de seguridad ¿Cuál es tu apodo?
Respuesta Dagane

RADICADO 7-2024-023799
23-ENERO-2024

Medellín, 24. de enero de 2024

Señor:
JORGE HERNAN VELEZ GALLEGO
Subdirector (E)
Centro de Servicios y Gestión Empresarial
SENA

Asunto: Presentación Oferta de Servicios Personales

De manera atenta me permito presentar a su consideración la oferta de prestación de servicios personales en los siguientes términos:

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD.

Valor y forma de pago: El Valor total del contrato equivale a la suma de **CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($46.882.500**). Esta suma será pagada por el SENA de la siguiente manera: en mensualidades máximo de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 4.465.000)** y el equivalente por la fracción de mes en caso de ser así.

Obrando en nombre propio, expreso mi voluntad de prestar el servicio en el plazo, forma y términos requeridos y bajo la **gravedad de juramento** manifiesto que no estoy incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y disposiciones complementarias. De igual manera manifiesto, que la información registrada y entregada para el futuro proceso de contratación, es auténtica y corresponde a mi experiencia laboral, profesional y académica, así mismo autorizo a la entidad para procesar, solicitar, divulgar, corroborar y obtener de cualquier fuente que realice las consultas, toda la información y referencias relativas a mi persona ante las entidades correspondientes y a cualquier otra entidad que maneje base de datos, conforme a la Ley 1581 de 2012.

Manifiesto que he leído los documentos que soportan la futura contratación (estudios previos y análisis del sector), encontrándome habilitado(a) conforme al perfil que se requiere y hago la siguiente declaración:

DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Marque con X la opción que corresponda:

1. Que SI____ NO_X__ he sido condenado(a) mediante sentencia judicial a la pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas por la comisión de delitos contra la Administración pública, o de cualquiera de los delitos o faltas contempladas por la Ley 1474 de 2011 y sus normas modificatorias o de cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y

ratificados por Colombia. (En caso afirmativo indique los detalles)._____.

2. Que SI____ NO_X__ soy socio de una empresa cuyo representante legal, administrador, miembro de junta directiva o socio controlante fue declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos contra la Administración pública, o de cualquiera de los delitos o faltas contempladas por la Ley 1474 de 2011 y sus normas modificatorias o de cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia.

3. Que SI____ NO_X__ he sido sancionado(a) disciplinariamente con destitución. (En caso afirmativo indique los detalles). _____.

4. Que SI____ NO_X__ soy actualmente servidor(a) público del estado. (En caso afirmativo indique los detalles)._____.

5. Que SI____ NO_X__ fui miembro de Consejo Directivo del SENA. (En caso afirmativo indique los detalles). _____

6. Que SI____ NO_X__ fui servidor público del SENA en los niveles directivo o asesor. (En caso afirmativo indique los detalles y la fecha del retiro)._____FECHA DE RETIRO: *(DD/MM/AA).*

7. Que SI____ NO_X__ tengo vinculado (a) en el SENA a mi cónyuge o compañero(a) permanente, en un empleo de los niveles directivo o asesor, o en el Consejo Directivo, o ejerce funciones de control interno o de control fiscal en el SENA. (En caso afirmativo indique los detalles: nombres completos, cargo y parentesco). _____.

8. Que SI____ NO_X__ tengo vinculado (a) en el SENA a uno o varios parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil (padres, suegros, hijos, yerno, nuera, abuelos, hermanos, cuñados, o nietos), en los niveles directivo, asesor, o entre los miembros del consejo directivo, o con quienes ejercen el control interno o fiscal de la entidad. (En caso afirmativo indique los detalles: nombres completos, cargo y parentesco dentro de los anotados). _____.

9. Que SI____ NO__X_ soy pariente en primer grado de consanguinidad, primero de afinidad, o primero civil (padres, hijos, hijastros, suegros, yerno, nuera, hijos adoptados, padres adoptantes) de un ex directivo del SENA desvinculado de la Entidad hace menos de 2 años.

10. Manifiesto que SI____ NO_X__ me encuentro en actividades ilícitas de Lavado De Activos Y Financiamiento del Terrorismo.

RÉGIMEN DE LAS PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE (PEP)

11. Que SI ____NO_X___ tengo a mi cargo como particular, la dirección o manejo de recursos en los movimientos o partidos políticos. (Art 2 Decreto 830 de 2021)

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

12. Que SI__X___ NO___ me encuentro afiliado(a) y al día en los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con la normatividad vigente.

DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

13. Que SI____ NO_X__ me encuentro incurso en ninguna causal establecida en la ley para la suscripción del contrato conforme al régimen de inhabilidades o incompatibilidades y conflicto de interés vigente.

Manifiesto conocer las implicaciones legales de incurrir en alguna de las causales de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad y me comprometo a informar cualquier conflicto que a nivel personal llegue a comprometer la estabilidad económica, moral y particular a esta entidad.

Para el anterior efecto, manifiesto que antes de suscribir el presente documento consulté la guía para la identificación y declaración de conflicto de intereses en el sector público colombiano diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la cual se encuentra publicada en la página de dicha entidad en el siguiente link http://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2IjUBdeu/view_file/35457539

Atentamente,



DANIEL GARCIA NEGRETTE
C. de C. No. 1017245342 de Medellín
Tel: 3222070125
dagane8@hotmail.com

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Garcia	Negrette	Daniel

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 1017245342	F () M (X)	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1017245342 D.M. 12

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 03 MES 03 AÑO 1997

PAÍS COLOMBIA

DEPTO CÓRDOBA

MUNICIPIO PLANETA RICA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 105A 71A 56

PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUIA

MUNICIPIO MEDELLÍN

TELÉFONO 5080703 EMAIL Dagane8@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2014
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	8	X		INGENIERIA EN DISEÑO DE ENTRETENIMIENTO DIGITAL	02	2022	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PRODUCTOS FAMILIA SAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* RIONEGRO				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 5655000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	08	*Año*	2021	*Día*	28	*Mes*	02	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL DESARROLLADOR DE VIDEOJUEGOS	*DEPENDENCIA* EXCELENCIA OPERACIONAL				*DIRECCIÓN* CARRERA 50 8 117 SUR							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MAGENTA ESTUDIO CREATIVO			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 2058303	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	04	*Año*	2021	*Día*	16	*Mes*	06	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL DESARROLLADOR DE VIDEOJUEGOS	*DEPENDENCIA* DESARROLLO DE VIDEO JUEGOS				*DIRECCIÓN* CARRERA 87A 34 86							

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN				*CORREO ELECTRÓNICO*							
TELÉFONOS 6015461500	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	27	*Mes:*	02	*Año:*	2023	*Día:*	15	*Mes:*	12	*Año:*	2023
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	*NIVEL EDUCATIVO* EDUCACION MEDIA				*DIRECCIÓN* CALLE 51 57 70 Regional Antioquia							
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN				*CORREO ELECTRÓNICO*							
TELÉFONOS 6045461500	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	29	*Mes:*	08	*Año:*	2022	*Día:*	15	*Mes:*	12	*Año:*	2022
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	*NIVEL EDUCATIVO* EDUCACION MEDIA				*DIRECCIÓN* CALLE 51 - 51 70							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDEPENDIENTE			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:	01	*Mes:*	10	*Año:* 2021	*Día:*	15	*Mes:*	06	*Año:*	2022	
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO					*DIRECCIÓN* CALLE 105A - 71A 56						

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

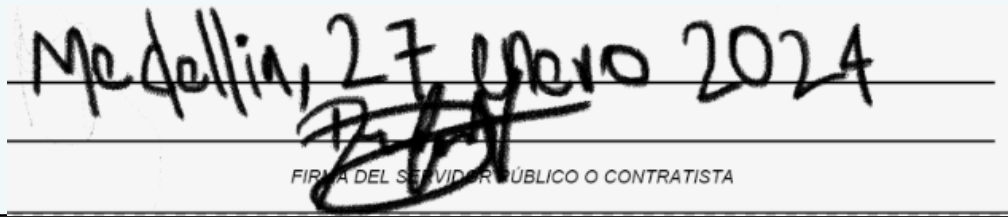
OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	2
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	2	3

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Medellín, 28/01/2024

Ciudad y fecha

Luz Diany Machado M

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2024-01-25 20:52

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DANIEL		GARCIA	NEGRETTE

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1017245342

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	CÓRDOBA	Municipio	PLANETA RICA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	MEDELLÍN

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Dirección	["CALLE 57 N 8 69 "]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$37.976.250,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$37.976.250,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$513.444,63

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Universidad Pontificia Bolivariana

ACTA DE GRADO No. 03 – 2022
del 28 de abril de 2022

En la ciudad de Medellín la Universidad Pontificia Bolivariana con Personería Jurídica reconocida mediante la Resolución No. 48 del 22 de febrero de 1937, expedida por el Ministerio de Gobierno, en Ceremonia de grado y previo el solemne juramento de rigor, confirió el título de:

Ingeniero en Diseño de Entretenimiento Digital

A

Daniel García Negrette

Cédula de Ciudadanía No. 1.017.245.342

En cuanto cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios de:

INGENIERÍA EN DISEÑO DE ENTRETENIMIENTO DIGITAL
Código SNIES 102709

El Rector General: Pbro. JULIO JAIRO CEBALLOS SEPÚLVEDA

La Secretaria General: Esp. DORA ALBA GÓMEZ GIRALDO

El Decano de la Escuela: PhD. ROBERTO CARLOS HINCAPIÉ REYES

Diploma No. 77777 Registrado con el No. 000287377-1

Es fiel copia tomada del original, el día veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022).

Secretaria General

A59389

Universidad Pontificia Bolivariana

PERSONERÍA JURÍDICA SEGÚN RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. 48 DEL 22 DE FEBRERO DE 1945 MINISTERIO DE GOBIERNO
APROBADA SEGÚN RESOLUCIÓN No. 4600 DEL 30 DE OCTUBRE DE 1968 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Teniendo en cuenta que

Daniel García Negrette

Cédula de ciudadanía No. 1.017.845.349

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Ingeniero en Diseño de Entretenimiento Digital

En testimonio de ello le expide el presente diploma en Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia

el día 28 del mes de Abril del año 2022

El Rector

El Decano

El Secretario General

Diploma registrado con el No. 000287377-1 en la ciudad de Medellín, el día 28 de Abril de 2022

77777

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DANIEL GARCIA NEGRETTE

Con Cedula de Ciudadania No. 1017245342

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMACION EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE.

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Cúcuta. a los quince (15) dias del mes de junio de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

SERGIO ALONSO JACOME JACOME
Subdirector (E)
CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y MINERO
REGIONAL NORTE DE SANTANDER

83524484 - 15/06/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9119002555703CC1017245342C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR de Colombia

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°007185 de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil Nº 21- 549966 - 12

DANIEL GARCIA NEGRETTE

Con Documento de Identidad No 1017245342

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN AMBIENTES Y HERRAMIENTAS VIRTUALES DE APRENDIZAJE

MEDELLIN - 04 DE JUNIO DE 2022

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020220604

POLITECNICO SUPERIOR de Colombia
NIT. 900.914.208-2
FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 220604A-173424

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo asistentevirtual@politecnicosuperior.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.

Platzi

unity
Curso Autorizado

Certifica a

DANIEL GARCIA NEGRETTE

Por participar y aprobar el

CURSO DE

INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN DE VIDEOJUEGOS 3D EN UNITY

Christian Van Der Henst S
COO DE PLATZI

John Freddy Vega
CEO DE PLATZI

Certificación de aprobación online:

Aprobado el 2 de MAYO de 2022

7 horas de teoría y práctica

https://platzi.com/@dagane8/

Código: 0767c6af-9bf2-4435-ad9d-079276adbaf9

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DANIEL GARCIA NEGRETTE

Con Cédula de Ciudadanía No. 1017245342

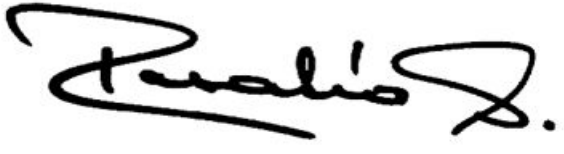
Participó en la acción de Formación

HABILIDADES BLANDAS, TIC E INVESTIGACIÓN CASOS PRÁCTICOS

con una duración de 8 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Medellín. a los diez (10) dias del mes de noviembre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por



ROSALIA SUESCUN GIRALDO
subdirectora
CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

6847668 - 10/11/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 940200256608CC1017245342C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DANIEL GARCIA NEGRETTE

Con Cédula de Ciudadanía No. 1017245342

Cursó y aprobó la acción de Formación

DISEÑO DE ESTRATEGIAS DIDACTICAS ACTIVAS PARA LA FORMACION PROFESIONAL

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Medellín. a los trece (13) dias del mes de diciembre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por



LILIANA EUGENIA TORO MARULANDA
Subdirectora (E)
CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

87864003 - 13/12/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9402002679408CC1017245342C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DANIEL GARCIA NEGRETTE

Con Cedula de Ciudadania No. 1017245342

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMACION EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE.

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Cúcuta. a los quince (15) dias del mes de junio de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por



SERGIO ALONSO JACOME JACOME
Subdirector (E)
CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y MINERO
REGIONAL NORTE DE SANTANDER

83524484 - 15/06/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9119002555703CC1017245342C.

Rionegro, 27 de febrero de 2022

A QUIEN PUEDA INTERESAR

PRODUCTOS FAMILIA S.A., con NIT 890900161-9, certifica mediante el presente instrumento que el (la) señor (a) Daniel Garcia Negrette, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1017245342 realizo su práctica en la compañía en la especialidad de Ingeniería de Diseño en Entretenimiento Digital entre el 01 de septiembre de 2021 y el 27 de febrero de 2022

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ ORTIZ
Directora de Recursos Humanos
Productos Familia S.A

Recibo y acepto conforme: _____
Nombre: Daniel Garcia Negrette
Fecha: 09/03/2022

MAGENTA

Certificado

Magenta Grupo Creativo. Empresa de Diseño gráfico, Identificada con NIT 43612789-5 certifica que el señor **DANIEL GARCÍA NEGRETTE** con **CC 11017245342** se desempeñó en nuestra empresa como **desarrollador de videojuegos**, desde el 1/04/2021 hasta el 16/06/2022 realizando las siguientes labores.

- Animación de elementos de la escena según técnicas y especificaciones de cada proyecto de la empresa.
- Creación de aplicativo de realidad aumentada por medio de lectura de señalizaciones de riesgos.
- Creación de aplicación de realidad virtual usando Oculus Quest
- Productos animados por computador implementando técnicas de 3D

PAOLA ANDREA DOMINGUEZ LÓPEZ
TELÉFONOS: 3013039911-6042058303
GERENTE

Cra 87A No. 34 -86 Medellín
Colombia
ceo@ grupomagenta.com.co
Tel 205 83 03 – 3013039911

MAGENTA
Grupo creativo

Pauta G.

ACTA DE RECEPCIÓN CON FINES EXTRAPROCESALES No. 1.086

En el Municipio de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, donde se encuentra ubicada la Notaría Quinta, cuyo Notario encargado es el Doctor **PABLO CARRASQUILLA PALACIOS**; mediante Resolución 06666 del 10 de Junio de 2.022, de la Superintendencia de Notariado y Registro, a los veintitres (23) días del mes de junio del año dos mil veintidos (2022), compareció: **DANIEL GARCIA NEGRETTE mayor de edad, Identificado con Cédula de ciudadanía No 1.017.245.342 de Medellin** y me solicito que le recibiera una declaración extra juicio de conformidad con lo establecido en el Artículo 188 del Código General Del Proceso. Acto seguido, el suscrito Notario, previa imposición al declarante de la responsabilidad a que haya lugar, procedió a interrogarlo de acuerdo con lo solicitado y contestó: ----------

PRIMERO: Me llamo como quedó anotado, soy mayor de edad, de estado civil soltero sin unión marital de hecho, profesión u ocupación Profesional, Residenciado En la CALLE 105A # 71A - 56 del Municipio de Medellín, tel.3222070125.----------

SEGUNDO: Que comparece a este despacho para rendir declaración extra proceso sobre hechos los cuales tiene directo y personal conocimiento y a sabiendas de que lo hace bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con firma ante el notario, me hago acreedor a la responsabilidad de tipo penal por faltar a la verdad de acuerdo a las normas establecidas.

TERCERO: Manifiesto bajo la gravedad de juramento que capacité a diferentes estudiantes de instituciones educativas y universidades como los de la UPB, en trabajo de desarrollo de videojuegos en UNITY 3D, animacion digital, animacion 3D, desarrollo de medios graficos y visuales y contenidos digitales mediante la plataforma virtual moodle desde el 01 de octubre de 2021 al 15 de junio de 2022 y apoyé a los mismos en trabajo de grado en los mismos temas durante 18 meses desde el 24 de abril de 2021 a la fecha.

CUARTO: Que esta declaración se realizó con el fin de presentarla ante la entidad correspondiente. ----------

La siguiente declaración se destina para: EFECTOS CIVILES. ----------

NOTARÍA QUINTA DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN
5
GUSTAVO EMILIO PALACIOS CALLE

PBX: 444 52 55 e-mail: quintamedellin@supernotariado.gov.co

CONSTANCIA NOTARIAL: El suscrito Notario informa al declarante que en todos los trámites ante autoridad administrativa o de cualquier índole, le suprimieron como requisito las declaraciones extrajudiciales ante notario. Bastaría la afirmación bajo juramento que haga el particular ante la autoridad (Art. 7 decreto 019 de 2012 corregido por el decreto 053 de enero 13 de 2012). ----------

No obstante lo anterior el declarante insistió ante el Notario, la elaboración de la Presente declaración. (Art. 3 y 4 del Decreto 960 de 1970 Principio de Rogación).El declarante reveló mente sana y se expresó con claridad. No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se da por terminada, firmando en constancia el (la) declarante y el Notario. ----------

El declarante leyó la totalidad de su exposición, la aprobó y firmó.

Derechos Notariales $ 14.600 IVA $ 2.774

RESOLUCION N° 0755 de 2022.

ESTA DECLARACIÓN SE HACE A PETICIÓN DEL SOLICITANTE.

DANIEL GARCIA NEGRETTE - C.C. 1011245342

NOTARÍA QUINTA DEL CIRCULO DE MEDELLÍN 5

PABLO CARRASQUILLA PALACIOS

NOTARIO QUINTO (5o) ENCARGADO DEL CIRCULO DE MEDELLIN

PABLO CARRASQUILLA PALACIOS Notario Encargado

NOTARÍA QUINTA DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN

4982

DECLARACIÓN EXTRAPROCESO

Verificación Biométrica Decreto-Ley 19 de 2012

Medellín, 2024-06-23 10:33:19

En este Despacho Notario Quinto del Circulo de Medellín, compareció: GARCIA [illegible] DANIEL C.C. 1017245342

cz29p



Declaró: Que el contenido del anterior documento es cierto y que la firma que lo autoriza fue puesta por él. Y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para ver [illegible] este documento. En constancia firma.

X

FIRMA

NOTARÍA QUINTA DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN

PABLO CARRASQUILLA PALACIOS
NOTARIO ENCARGADO QUINTO DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN

PABLO CARRASQUILLA PALACIOS
Notario Encargado

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, REGIONAL ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que el señor DANIEL GARCIA NEGRETTE identificado con cédula de ciudadanía No. 1.017.245.342 de MEDELLIN , celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación

1. Número y Fecha del Contrato:	CO1.PCCNTR.3951822 del 24 de Agosto de 2022.
Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el Centro de Servicios y Gestión Empresarial en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad.
Plazo de ejecución:	tres (3) Meses y diecisiete (17) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	29 de Agosto de 2022.
Fecha de Terminación de Contrato:	15 de Diciembre de 2022.
Término de ejecución:	tres (3) meses y diecisiete (17) días.
No. de Horas mensuales:	tres (3) meses y diecisiete (17) días
Obligaciones Específicas del Contrato:	1. Planear los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales (guía de aprendizaje actualizada en compromISO, proyecto formativo, planeación pedagógica, instrumentos de evaluación), para el cumplimiento del objeto contractual. . 2. Participar en las jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y del Centro de formación según los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. . 3. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática objeto del contrato (emisión de juicios evaluativos en los plazos establecidos por el reglamento del aprendiz, registro de inasistencias en la plataforma SofiaPlus, concertar el plan de evaluación con los aprendices acorde con el desarrollo de la guia de aprendizaje, reportar mensualmente las novedades para el comité de evaluación y

seguimiento), velando por una ejecución mínima mensual de 160 horas de formación. .
4. Participar cuando el centro de formación así lo solicite, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato. .
5. Gestionar de forma permanente el LMS, retroalimentando, evaluando al aprendiz de manera sincronizada con el aplicativo SofiaPlus..
6. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria. .
7. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno y sistemático en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificar permanentemente que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrar oportunamente los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. .
8. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación. .
9. Apoyar los procesos de autoevaluación y Registro calificado para los programas del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera. .
10. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. .
11. Apoyar al centro de formación cuando así se le solicite, en la promoción del portafolio de servicios, mediante visitas, socialización que favorezcan la apertura de nuevos grupos. .

12. Recibir en inventario los bienes entregados por la entidad para el cumplimiento del objeto del contrato, dando uso adecuado y una vez finalizado el contrato, quedar a paz y salvo con el Almacén. .
13. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz, de acuerdo con la programación..
14. Acudir de manera puntual a las reuniones que el centro convoque en desarrollo de las políticas de la Dirección

Nacional de Formación. .
15. Atender dentro de los 3 días siguientes las solicitudes que a través de correo electrónico le formulen aprendices, coordinadores y demás actores del proceso formativo. .
16. Una vez terminada la etapa lectiva el instructor debe hacer entrega al instructor de seguimiento a etapa practica el reporte de los aprendices de la ficha incluidos los juicios evaluativos con sus respectivas novedades .
17. CUANDO LOS INSTRUCTORES SEAN PROGRAMADOS PARA EL SEGUIMIENTO A LA ETAPA PRODUCTIVA ADICIONALMENTE DEBERÁN CUMPLIR CON: Realizar y evidenciar los seguimientos asignados, contactar y asesorar al aprendiz y al empresario; diligenciar el formato “GFPI-F-023 - Formato Planeación, seguimiento y evaluación etapa productiva” de compromiso; reportar novedades del aprendiz; evaluar y retroalimentar las bitácoras, entregar en forma física el formato GFPI-F-023 diligenciado en su totalidad .
18. Realizar y evidenciar con acta y listado de asistencia, dos inducciones a cada ficha asignada. La primera seis meses antes de iniciar la etapa productiva y la segunda dos semanas antes de que se inicie la etapa productiva. Para los operarios y auxiliares la primera inducción se realizará tres meses antes de que inicie la etapa productiva. .
19. Mantener actualizado el portafolio del instructor (el estado del arte, el el formato “GFPI-F-023 diligenciado y firmado, las actas de todas las novedades que presenta el aprendiz en la etapa productiva tales como: excelencia, refuerzos pedagógicos y/o planes de mejoramiento. .
20. Informar y remitir oportunamente las novedades de los aprendices a la coordinación académica para citación a comité de evaluación y seguimiento. .
21. Realizar mínimamente tres seguimientos a cada aprendiz, teniendo en cuenta que el inicial debe hacerse durante el primer mes de práctica, el parcial entre el segundo y el quinto mes y el final quince días antes de finalizar la etapa productiva, con la advertencia de que el registro del juicio evaluativo en SofiaPlus solo podrá hacerse el día en que ésta finaliza. .
22. Configurar y mantener actualizada la información en la plataforma Territorium de cada ficha asignada por la coordinación académica en el espacio de etapa productiva..
23. Participar de las reuniones programadas por la coordinación académica. .
24. Atender oportunamente los requerimientos formulados por las diferentes áreas (Coordinación académica, coordinación de formación, contrato de aprendizaje, administración educativa, etapa productiva) .

		25. Gestionar las acciones pertinentes con los aprendices que no han iniciado su etapa productiva y los que están en estado por certificar para que logren terminar su proceso formativo . 26. EN CASO DE SER INSTRUCTOR VIRTUAL, ADEMÁS DE LAS OBLIGACIONES DESCRITAS, ESTARÁ OBLIGADO A: Cumplir los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en el aplicativo compromISO – Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje - GFPI-G-014.. 27. Acompañar de manera presencial, cuando sea necesario al aprendiz en su proceso formativo. . 28. Garantizar durante la vigencia del contrato, el acompañamiento permanente a los aprendices, sin interrupción..
2.	**Número y Fecha del Contrato:**	CO1.PCCNTR.4697331 del 27 de Febrero de 2023.
	Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el Centro de Servicios y Gestión Empresarial en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad.
	Plazo de ejecución:	ocho (8) Meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
	Fecha de Inicio de Ejecución:	01 de Marzo de 2023.
	Prorroga:	un (1) mes y quince (15) días
	Adición:	cinco millones novecientos noventa y seis mil doscientos cincuenta pesos m/cte ($5.996.250).
	Fecha de Terminación de Contrato:	15 de Diciembre de 2023.
	Término de ejecución:	nueve (9) meses y quince (15) días.
	No. de Horas mensuales:	nueve (9) meses y quince (15) días
	Obligaciones Específicas del Contrato:	1. Planear los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales (guía de aprendizaje actualizada en compromISO, proyecto formativo, planeación pedagógica, instrumentos de evaluación), para el cumplimiento del objeto contractual.. 2. Participar en las jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y del Centro de formación según los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.. 3. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con

el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática objeto del contrato (emisión de juicios evaluativos en los plazos establecidos por el reglamento del aprendiz, registro de inasistencias en la plataforma Sofia Plus, concertar el plan de evaluación con los aprendices acorde con el desarrollo de la guía de aprendizaje, reportar mensualmente las novedades para el comité de evaluación y seguimiento), velando por una ejecución mínima mensual de 160 horas de formación..

4. Participar cuando el centro de formación así lo solicite, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato..

5. Gestionar de forma permanente el LMS, retroalimentando, evaluando al aprendiz de manera sincronizada con el aplicativo Sofia Plus.

6. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria..

7. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno y sistemático en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificar permanentemente que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrar oportunamente los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información..

8. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación..

9. Apoyar los procesos de autoevaluación y Registro calificado para los programas del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera..

10. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa..

11. Apoyar al centro de formación cuando así se le solicite, en la promoción del portafolio de servicios, mediante visitas, socialización que favorezcan la apertura de nuevos grupos..

12. Recibir en inventario los bienes entregados por la entidad para el cumplimiento del objeto del contrato, dando uso adecuado y una vez finalizado el contrato, quedar a paz y

salvo con el Almacén..
13. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz, de acuerdo con la programación..
14. Acudir de manera puntual a las reuniones que el centro convoque en desarrollo de las políticas de la Dirección Nacional de Formación..
15. Atender dentro de los 3 días siguientes las solicitudes que a través de correo electrónico le formulen aprendices, coordinadores y demás actores del proceso formativo..
16. Una vez terminada la etapa lectiva el instructor debe hacer entrega al instructor de seguimiento a etapa practica el reporte de los aprendices de la ficha incluidos los juicios evaluativos con sus respectivas novedades..
17. CUANDO LOS INSTRUCTORES SEAN PROGRAMADOS PARA EL SEGUIMIENTO A LA ETAPA PRODUCTIVA ADICIONALMENTE DEBERÁN CUMPLIR CON:.
17. Realizar y evidenciar los seguimientos asignados, contactar y asesorar al aprendiz y al empresario; diligenciar el formato “GFPI-F-023 - Formato Planeación, seguimiento y evaluación etapa productiva” de compromiso; reportar novedades del aprendiz; evaluar y retroalimentar las bitácoras, entregar en forma física el formato GFPI-F-023 diligenciado en su totalidad.
19. Realizar y evidenciar con acta y listado de asistencia, dos inducciones a cada ficha asignada. La primera seis meses antes de iniciar la etapa productiva y la segunda dos semanas antes de que se inicie la etapa productiva. Para los operarios y auxiliares la primera inducción se realizará tres meses antes de que inicie la etapa productiva..
20. Mantener actualizado el portafolio del instructor (el estado del arte, el el formato “GFPI-F-023 diligenciado y firmado, las actas de todas las novedades que presenta el aprendiz en la etapa productiva tales como: excelencia, refuerzos pedagógicos y/o planes de mejoramiento.
21. Informar y remitir oportunamente las novedades de los aprendices a la coordinación académica para citación a comité de evaluación y seguimiento..
22. Realizar mínimamente tres seguimientos a cada aprendiz, teniendo en cuenta que el inicial debe hacerse durante el primer mes de práctica, el parcial entre el segundo y el quinto mes y el final quince días antes de finalizar la etapa productiva, con la advertencia de que el registro del juicio evaluativo en Sofia Plus solo podrá hacerse el día en que ésta finaliza..
23. Configurar y mantener actualizada la información en la plataforma Territorium de cada ficha asignada por la

coordinación académica en el espacio de etapa productiva..
24. Participar de las reuniones programadas por la coordinación académica..
25. Atender oportunamente los requerimientos formulados por las diferentes áreas (Coordinación académica, coordinación de formación, contrato de aprendizaje, administración educativa, etapa productiva).
26. Gestionar las acciones pertinentes con los aprendices que no han iniciado su etapa productiva y los que están en estado por certificar para que logren terminar su proceso formativo.
27. EN CASO DE SER INSTRUCTOR VIRTUAL, ADEMÁS DE LAS OBLIGACIONES DESCRITAS, ESTARÁ OBLIGADO A:.
28. Cumplir los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en el aplicativo compromISO – Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje - GFPI-G-014.
29. Acompañar de manera presencial, cuando sea necesario al aprendiz en su proceso formativo..
30. Garantizar durante la vigencia del contrato, el acompañamiento permanente a los aprendices, sin interrupción..

Se expide a solicitud del interesado(a), los 25 días de Enero de 2024.



JORGE HERNÁN VÉLEZ GALLEGO
Subdirector (E)
Centro de Servicios y Gestión Empresarial
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Luz Dianey Machado M.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor DANIEL GARCIA NEGRETTE identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1017245342, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	DANIEL
Segundo Nombre:	
Primer Apellido:	GARCIA
Segundo Apellido:	NEGRETTE
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1017245342
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 23 días del mes de Enero de 2024, a las 11:49:44 PM.

Cordialmente,

TC. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ.

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 239762490

PIB
22:25:15

Bogotá DC, 23 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DANIEL GARCIA NEGRETTE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1017245342:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 23 de enero de 2024, a las 22:26:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1017245342
Código de Verificación	1017245342240123222653

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:52:14 PM horas del 23/01/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1017245342**

Apellidos y Nombres: **GARCIA NEGRETTE DANIEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Medellín, enero 23 de 2024

Jorge Hernan Velez G
Subdirector (E)
Centro de Servicios y Gestión Empresarial
Medellín

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Estimado señor(a):

El suscrito DANIEL GARCIA NEGRETTE identificado con C.C. No. 1017245342 expedida en Medellín, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con NIT. 899.999.034-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sena.edu.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Firma 
Nombres y Apellidos Daniel Garcia Negrette
C.C 1017245342

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 23:57:43 horas del 23/01/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1017245342,** Apellidos y Nombres **GARCIA NEGRETTE DANIEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899990340-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/01/2024 11:59:12 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1017245342 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **83209629** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1017245342 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/01/2024 07:17 AM

Código Verificación: **7RFT43LU2X**

Válida hasta: **23/04/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

8:27
◀ Cámara
86
GOV.CO
COLOMBIA

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 1017245342 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 24 enero 2024, 7:17 am

VER PDF

ACEPTAR

Dirección: Edificio Murillo Toro Cra. 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, Colombia

Código Postal: 111711

AA registro.redam.gov.co

Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 30 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano. Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que el señor DANIEL GARCIA NEGRETTE identificado con Cédula de Ciudadanía 1017245342, se inscribió en nuestro servicio el día 22/06/2022.

El presente certificado se genera el día 24/01/2024, por solicitud del interesado.

Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos, indiscriminados y no requieren intermediarios.

Omnisalud
Para toda la vida

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

Dando cumplimiento a la Resolución 2346 del Ministerio de Protección Social,a la empresa solo se le enviará el informe con el concepto respectivo y el resultado de los examnes generados en la consulta.



Nombre de la Empresa		Empresa en Misión	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			
NIT	**Dirección Empresa**	**Teléfono Empresa**	**Ciudad**
899999034	CALLE 104 # 69-120	5760000	Medellín

INFORMACIÓN DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR

Apellidos y Nombres	Documento de Identidad	Edad	Género
GARCIA NEGRETTE DANIEL	CC 1017245342	25 AÑOS	MASCULINO
Lugar de Nacimiento	**Lugar de Residencia**		**Estado Civil**
Planeta Rica	Medellín		SOLTERO (A)
Teléfono Fijo	**Dirección**		**Celular**
....	CR 101D N 71-68 PEDREGAL		3222070125
Correo Electrónico	**Grado de Escolaridad**		**Hemoclasificación**
bdaganes8@hotmail.co	PROFESIONAL		A+
IMC	**Hijos**	**EPS**	
24.9	0	SURA	
VACUNACION COVID-19 / **COVID-19 DOSIS**	**VACUNA**		**VACUNA REFUERZO**
NO PRESENTA / DOSIS COMPLETA	SINOVAC		NINGUNA

INFORMACIÓN DEL EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL

Cargo	Fecha	Hora Ingreso	Hora Salida
INSTRUCTOR	2022-11-28	08:30	11:36

Lugar de realización examen: Medellín

EVALUACION MÉDICA OCUPACIONAL

Tipo de examen realizado

DE PREINGRESO OCUPACIONAL - OSTEOMUSCULAR

Concepto	MOTIVO
CUMPLE PARA EL CARGO / SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO	

EXÁMENES COMPLEMENTARIOS

- **EXAMENES DE LABORATORIO:** (PERFIL LIPIDICO) SE REALIZA
- **EXAMENES DE LABORATORIO:** (GLICEMIA) SE REALIZA
- **PSICOTECNICA:** SE REALIZA
- **OPTOMETRÍA OCUPACIONAL:** SE REALIZA
- **ANAMNESIS DE HC :** SE REALIZA
- **EXAMEN FISICO:** SE REALIZA
- **EXAMEN DE AUDIOMETRIA SIMPLE O TONAL:** SE REALIZA
- **CONCEPTO EVALUACION MEDICA CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR:** SE REALIZA

ANEXO EXAMENES COMPLEMENTARIOS

VALORACIÓN COMPLEMENTARIA (AUDIOMETRIA)

Su Capacidad Auditiva Es Adecuada Para Su Ocupación Cumpliendo A Los Programas/

VALORACIÓN COMPLEMENTARIA (OPTOMETRIA Y/O VISIOMETRIA)

Se Sugiere Control Anual De Optometría De Forma Rutinaria/

Su Capacidad Visual Esta En Los Rangos Aceptables Para Su Ocupación, Se Indica Controles Rutinarios Anuales Con Su Optometra. /

- MEDICAS PERSONALES

Se Informa Asistir O Continuar En Controles Preventivos De Su Perfil Lipidico Por El Medico Lider De Su Eps De Promoción Y Prevención De La Salud Y Seguir Indicaciones Medicas./

CONDUCTAS (OCUPACIONALES PREVENTIVAS)

Capacitar En La Prevención De Los Riesgos Propios Del Oficio A Realizar/

Se Indica Hábitos Saludables De Vida (Dieta Baja En Sal Y, Azúcar) Realizar Actividades Deportivas Y Controles Preventivos Con Su Médico./

Se Le Informa Y Se Le Recomienda Cumplir Con Todas Las Medidas De Prevención Contra Contagio De Covid-19, Según Directriz De Minsalud Como: Distanciamiento Social, Lavado Frecuente De Manos, Uso De Tapabocas, Evitar Asistir A Sitios Concurridos Y Cuando Este Laborando Seguir La Indicaciones Entregadas Por El Área De Seguridad Y Salud En El Trabajo, Utilizar Los Epp Indicados Y Lo Cuidados Pertinentes En El Área De

CS Escaneado con CamScanner

Trabajo. También Se Entregan Signos De Alarma , En Caso De Tener Exposición O Presentar Síntomas Relacionados Con Covid-19, Comunicarse O Consultar A Su Eps / Secretaria Seccional De Salud, En Las Líneas Habilitadas Y Entregadas Por El Gobierno Nacional. /

CONDUCTAS - GENERALES (ocupación laboral)

Respetar Las Normas De Seguridad En Todas Sus Actividades Y Tareas. Verifique El Estado Del Vehículo Antes De Comenzar La Labor. Maneje Con Sentido Vial Y Recuerde Que La Conducción Vehicular Es Una Actividad De Alto Riesgo, Utilice Permanentemente El Cinturón De Seguridad Mientras Conduce. Respete Siempre Los Límites De Velocidad Establecidos. Mantenga Una Actitud Amigable Y Solidaria Con Los Demás Conductores Y Peatones En La Vía. Reduzca La Velocidad En Función De Las Condiciones Climáticas , Respete Las Señales Y Las Normas De Tránsito Y De Seguridad Vial. No Conduzca Si Esta Fatigado (Descanse Con Regularidad). No Conduzca Bajo Los Efectos Del Alcohol O Drogas. Reglas De Oro De Levantamiento De Cargas: Pies Separados, Doble Las Rodillas, Agarre Firme La Carga Y Péguela Al Cuerpo, Mantenga La Espalda Recta, Levántese Suavemente Sin Realizar Giros Del Tronco. El Empleador Debe Diseñar E Implementar El Sistema De Vigilancia Epidemiológica Para La Seguridad Vial (Asesórese De Su Arl). El Empleador Debe Capacitar Permanentemente A Sus Conductores Sobre Las Normas De Seguridad Para Conductores. Sensibilice A Todo Este Personal En Autocuidado, Autoestima Y Prevención De Riesgo Público. Realice Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Precoz De Todo El Parque Automotor. Realizar Marcha Segura Para Desplazamientos Por Escaleras, Pisos Irregulares Y Vías Públicas. Hábitos Y Estilos De Vida Saludable. Presente Conforme A Las Políticas De Su Empleador El Protocolo De Alistamiento Diario Y Registro De Mantenimiento Preventivo. Ubíquese En Un Lugar Seguro Si Requiere Manipular Elementos Bidireccionales. La Valoración Y Conducta Entregada Se Da Por Cumplimiento A La Resolución 217 Del Año 2014 Anexo 1 Entregado./

Cumplir Con Los Procedimientos Definidos Para Desarrollar Su Trabajo. Informar Oportunamente De Los Peligros Identificados En El Trabajo. Participar En Las Actividades Que Se Desarrollen En El Sistema De Gestión Y Seguridad Y Salud En El Trabajo. Desplácese En Forma Segura , Si Va Manejar Cargas Cumplir Con La Normatividad De Manejo O Manipulación De Cargas, Mantenga Buena Higiene Postural, Ubicando Adecuadamente La Pantalla De Su Monitor, Si Va Estar Expuesto Utilizar Protección Respiratoria Y Auditiva, Utilizar La Dotación Y Los Elementos De Protección Personal Suministrados Por El Empleador./ Dar Aviso A Supervisor O Superior Si Sus Condiciones De Salud Se Han Modificados Y Presenta Alguna Limitación O Restricción Para Realizar La Labor./

VALORACIÓN COMPLEMENTARIA (PSICOLOGIA) PRUEBA PSICOTECNICA

Se Realiza Test Psicológico Enfocado Al Rol Laboral Y Área Ocupacional, Cumpliendo Con La Normatividad Vigente Actual; Encontrando Como Resultado Que No Se Evidencio Patología O Sintomatología De Origen Mental Que Pudieran Genera Limitaciones O Riesgo Para Desempeñar Sus Funciones Laborales/

X- OBSERVACIÓN Y CONCLUSIÓN FINAL

Énfasis Respiratorio: Se Realizó Revisión Del Sistema Respiratorio Mediante Un Interrogatorio A Través Del Nexo Epidemiológico Y Síntomas Relacionados Con Covid-19; Durante Su Evaluación Médica Ocupacional No Se Evidencia Patologías Ni Hallazgos O Sintomatología De Posible Origen Respiratorio Activo./

Enfasis Del Sistema Osteomuscular Y Columna: Este Examen Médico Ocupacional Se Realiza En Condiciones De Reposo Y Está Enfocado En Una Revisión, Buscando Patologías Activas O Secuelas Osteomusculares Extremidades Y Columna, Durante Su Evaluación No Se Evidencio Patología O Sintomatología De Origen Osteomuscular Que Pudieran Genera Limitaciones O Riesgo Para Desempenar Sus Funciones Laborales/

XX- OBSERVACIONES DEL AREA DE VACUNACION

Durante Su Evaluación Médica Ocupacional Se Realizo Revision De Los Antecedentes De Vacunacion, En El Momento Cuenta Con Esquema De Vacunación Completo Para Prevención De Infección Por Sars Cov-2; Debe Seguir Tomando Las Medidas Preventivas; Cumpliendo Con Las Medidas Generales De Bioseguridad./

Escaneado con CamScanner

CLASIFICACION GATISO OSTEOMUSCULAR	**- TIPO : 1**	**- GRUPO : D**
EXAMEN MÉDICO CON ÉNFASIS:	OSTEOMUSCULAR	
INGRESARLO AL PVE PREVENTIVO:	NINGUNO	
REMISION Y CONTROLES POR SU EPS:	NINGUNO	
ESTÁ EN CONTROLES CON LA ARL:	NO	

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVO A LOS EXÁMENES

Las respuestas dadas por mi en este(os) examenes(es) estan completas y son verificadas autorizo a la IPS para que suministre las recomendaciones médicas ocupacionales descritas Anteriormente, dando cumpliendo el decreto 1072 del 2015 y las normas que la modifiquen, adiciones,sustituyan o deroguen, para retroalimentar los SVE (SISTEMAS VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICO) / programas de salud y se recomienda realizar exámenes ocupacionales anualmente acorde a la matriz de peligro y profesiograma.

Se entrega al trabajador la información de los resultados, pruebas o valoraciones complementarias ocupacionales (pre-ingreso, periódico y/o retiro), dando cumpliendo con la (Resolución 2346 del 2007 Art 10 y Resolución 1111 del 2017 al ítem 3.1.4),y las normas que la modifiquen, adiciones,sustituyan o deroguen, con la única finalidad en la promoción de la salud de los trabajadores y de los mecanismos de prevención y control de alteraciones de la salud.

Según lo contemplado en las resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009,la resolución 839 del 23 de marzo del 2017 y Decreto 1072/2015 - Artículo 2.2.4.6.13 numerales 1 y 2 del ministerio de trabajo y salud y protección social, y las normas que la modifiquen, adiciones,sustituyan o deroguen, las evaluaciones médicas ocupacionales tiene como objeto monitorear la exposición a factores de riesgo ocupacional e identificar las posibles alteraciones de la salud temporales, permanentes o secundarias a la labor o por el medio ambiente de trabajo al cual está expuesto el trabajador, y para detectar precozmente enfermedades de origen común agravadas por la exposición a los mismos.Fortaleciendo los sistemas de prevención y promoción de la salud de los trabajadores. Dichas resoluciones hacen énfasis en la confidencialidad de la Historia clínica ocupacional, la reserva profesional de la misma; y el hecho de que dicha información queda bajo nuestra guarda y custodia y solo se obtendrá dicha información bajo los requerimientos legales establecidos por la ley o cuando el trabajador lo demande, solo los certificados médicos serán conocidos por la empresa.

Orlando Rojano Peña
1044918483

MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
ORLANDO DE JESUS ROJANO PERIÑAN
CC. 1044918483 RM.
LIC. S.O. 00187

ROJANO PERIÑA ORLANDO DE JESUS
1044918483
R.M.: 1044918483

FIRMA DEL TRABAJADOR

La informacion incluída en este concepto es copia fiel de los datos contenidos en la historia clinica ocupacional.

Escaneado con CamScanner

omnisalud
Para toda la vida

FICHA AUDIOLÓGICA OCUPACIONAL

ORGANIZACION MEDICO ODONTOLOGICA NACIONAL INTEGRADA S.A.
NIT: 811037385-2
DIRECCIÓN: CR 49 N 49 24 2DO PISO
TELÉFONO: 4481044



Nombre Paciente:	GARCIA NEGRETTE DANIEL	**Lugar Residencia:**	Medellín (Urbano)
No. Documento:	CC 1017245342	**Telefono:**	
Fecha de Nacimiento:	03/03/1997	**Telefono Celular:**	3222070125
Edad:	25 AÑOS	**Correo Electronico:**	bdagane8@hotmail.co
Fecha:	2022-11-28 08:30	**Estado Civil:**	SOLTERO (A)
Lugar de Nacimiento:	Planeta Rica	**Ocupación:**	OTRO
Direccion Residencia	CR 101D N 71-68 PEDREGAL	**Cliente Aseguradora Cargo Salud:**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Genero:	Masculino	**Plan:**	PLAN SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE PLAN GENERICO
Grupo Etnico	MESTIZO	**Pension**	COLPENSIONES
Grado Institución:	PROFESIONAL	**Riesgos Laborales:**	
Tipo Sangre:	A+	**Empresa en Mision:**	
Cargo:	INSTRUCTOR	**Programa:**	
Tipo de Admision	DE PREINGRESO OCUPACIONAL -	**EPS:**	Sura
Lugar de realización	Medellin		

AUDIOMETRIA

ANTECEDENTES

MENINGITIS: NO ; **SARAMPION:** NO ; **ACUFENOS:** NO
EXPOSICION A EXPLOSIONES: NO ; **VERTIGO:** NO ; **ALERGIAS RESPIRATORIAS:** NO
CIRUGIA DE OIDO: NO ; **OTITIS:** NO ; **PAROTIDITIS:** NO
OTALGIA: NO ; **RUBEOLA:** NO ; **AMIGDALECTOMIA:** NO
DROGAS OTOTOXICAS: NO ; **SORDERA FAMILIAR:** NO ; **TUBERCULOSIS:** NO
TRAUMA CRANEOENCEFALICO: NO ; **HIPERTENSION:** NO ; **VARICELA:** NO
TRAUMA ACUSTICO: NO ; **DIABETES:** NO ; **PARALISIS FACIAL:** NO
OBSERVACIONES: NO REFIERE

EXPOSICION A RUIDO NO INDUSTRIAL:

MUSICA AUDIFONOS: NO ; **TRABAJO CON MAQUINARIA:** NO
CAZA: NO ; **TEJO:** NO
SERVICIO MILITAR: NO ; **USA MOTO:** NO
DISCOTECA: NO ; **OTROS:** NO ; **ESPECTACULOS RUIDOSOS:** NO
OBSERVACIONES: NO REFIERE

OTOSCOPIA:

PABELLON AURICULAR OD: NORMAL, ; **PABELLON AURICULAR OI:** NORMAL,
CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO OD: Normal, ; **CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO OI:** Normal,
TAPON DE CERUMEN OI: NO ; **TAPON DE CERUMEN OD:** NO
MEMBRANA TIMPANICA OI: NO ; **MEMBRANA TIMPANICA OD:** NO
OBSERVACIONES: NORMAL

HISTORIA OCUPACIONAL:

PROTECCION AUDITIVA 1: NO
PROTECCION AUDITIVA 2: NO
OBSERVACIONES: NO

CLASIFICACIÓN LARSEN:

Larsen OD: NO APLICA: SI, ; **Larsen OI:** NO APLICA: SI,

RESULTADO

AUDICION NORMAL EN AMBOS OIDOS , AL MOMENTO DEL EXAMEN.

RECOMENDACIONES

- Su capacidad auditiva es adecuada para su ocupación cumpliendo a los Programas

CS Escaneado con CamScanner

DIAGNÓSTICOS

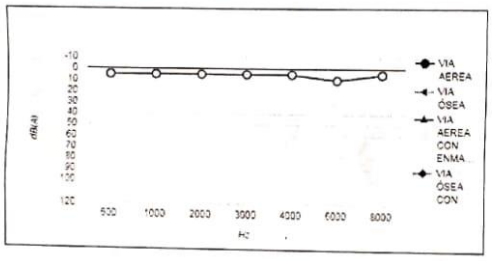
	(Z011) EXAMEN DE OIDOS Y DE LA AUDICION	Lateralidad:	BILATERAL

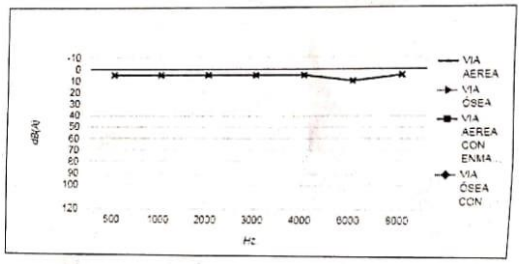
	500	1000	2000	3000	4000	6000	8000
EREA	5	5	5	5	5	10	5
A ÓSEA							
VIA AEREA CON							
VIA ÓSEA CON							

Factor de Presbiacusia:	0
Promedio Tonal Auditivo OD:	5.0
Escala E.L.I. Oido Derecho:	A (EXCELENTE)
Gatiso Oido Derecho:	5.00
SAL:	N

	500	1000	2000	3000	4000	6000	8000
VIA AEREA	5	5	5	5	5	10	5
VIA ÓSEA							
VIA AEREA CON							
VIA ÓSEA CON							

Factor de Presbiacusia:	0
Promedio Tonal Auditivo OI:	5.0
Escala E.L.I. Oido Izquierdo:	A (EXCELENTE)
Gatiso Oido Izquierdo:	5.00
SAL:	N





Luz Henelda Marin H.
Fonoaudiologa
Reg: 5-0821-04
Especialista en S.S.T
Reg: 7300-16

MARIN HOYOS LUZ HENELDA
CC 42840815
42840815

FIRMA DEL TRABAJADOR

Escaneado con CamScanner

omnisalud

ORGANIZACION MEDICO ODONTOLOGICA NACIONAL INTEGRADA S.A.
NIT: 811037385-2
DIRECCIÓN: CR 49 N 49 24 2DO PISO
TELÉFONO: 4481044



Nombre Paciente:	GARCIA NEGRETTE DANIEL	**Lugar Residencia:**	Medellin (Urbano)
No. Documento:	CC 1017245342	**Telefono:**	
Fecha de Nacimiento:	03/03/1997	**Telefono Celular:**	3222070125
Edad:	25 AÑOS	**Correo Electronico:**	bdagane8@hotmail.co
Fecha:	2022-11-28 08:30	**Estado Civil:**	SOLTERO (A)
Lugar de Nacimiento:	Planeta Rica	**Ocupación:**	OTRO
Direccion Residencia	CR 101D N 71-68 PEDREGAL	**Cliente Aseguradora Cargo Salud:**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Genero:	Masculino	**Plan:**	PLAN SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE PLAN GENERICO
Grado Institución:	PROFESIONAL	**Pension**	COLPENSIONES
Grupo Etnico	MESTIZO	**Riesgos Laborales:**	
Tipo Sangre:	A+	**Empresa en Mision:**	
Cargo:	INSTRUCTOR	**Programa:**	
Tipo de Admision	DE PREINGRESO OCUPACIONAL -	**EPS:**	Sura
Lugar de realización	Medellin		

OPTOMETRÍA OCUPACIONAL

1. ANAMNESIS

USA CORRECCION OPTICA: NO ; **TIPO USO:** NINGUNO, ; **ÚLTIMO CONTROL VISUAL:** 1 SEMANA
CIRUGÍA OFTALMOLÓGICA: NO ; **ACCIDENTES OCULARES:** NO ; **ENFERMEDADES OCULARES:** NO ; **EN TRATAMIENTO:** NO
PRUEBA CON CORRECCIÓN ÓPTICA: NO

2. LENSOMETRÍA

OJO DERECHO

OJO IZQUIERDO

3. AGUDEZA VISUAL

OJO DERECHO

SIN CORRECCION (LEJOS): 20/20, ; **SIN CORRECCION (CERCA):** 20/20,

OJO IZQUIERDO

SIN CORRECCION (LEJOS): 20/20, ; **SIN CORRECCION (CERCA):** 20/20,

AMBOS OJOS

SIN CORRECCION (LEJOS): 20/20, ; **SIN CORRECCION (CERCA):** 20/20,

4. EXAMEN EXTERNO

EXAMEN EXTERNO: NORMAL,

5. EXAMEN MOTOR

COVER TEST

LEJOS: ORTHO ; **CERCA:** X

DUCCIONES

OJO DERECHO: NORMAL ; **OJO IZQUIERDO:** NORMAL
VERSIONES: NORMAL

TEST DE HIRSCHBERG

TEST DE HIRSCHBERG: CENTRADO,

6. ESTADO REFRACTIVO

RETINOSCOPIA: DINAMICA,

DERECHO

IZQUIERDO

(SUBJETIVO) DERECHO

ESFERA: N ; **AV LEJOS:** 20/20 ; **AV CERCA:** 20/20

(SUBJETIVO) IZQUIERDO

ESFERA: N ; **AV LEJOS:** 20/20 ; **AV CERCA 2:** 20/20

7. OFTALMOSCOPÍA

OJO DERECHO: SANO
OJO IZQUIERDO: SANO

8. ESTEREOPSIS

SEGUNDOS DE ARCO: 40,

Escaneado con CamScanner

ON CROMÁTICA

ISHIHARA: NORMAL. **: LAMINAS EVALUADAS:** 10, **; CORRECTAS:** 9, **; INCORRECTAS:** 1, **; >>ITEM PARA TRABAJO EN ALTURAS IDENTIFICA COLORES PRIMARIOS:** ES RO CARGO,

JBSERVACIONES: 9/10

DIAGNÓSTICO

OPTOMETRIA_DIAGNOSTICO: EXAMEN DE OJOS Y DE LA VISION (Z010) 2022-11-28 TIPO DIAGNOSTICO: IMPRESION DIAGNOSTICA CLASIFICACION DIAGNOSTICO: PRINCIPAL

CONDUCTA A SEGUIR

REMISION

REMISION: NO,

RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES: Su capacidad Visual esta en los rangos aceptables para su ocupación, se indica controles rutinarios anuales con su optometra. Se sugiere control anual de optometría de forma rutinaria

OPTOMETRIA_RECOMENDACIONES: ESTADO VISUAL NORMAL, NO REQUIERE RX OPTICA, CONTROL EN UN AÑO

Dr. Dariana Yuribel Mahecha Garzón
Optometra
Registro 2128

OPTOMETRA
DARIANA YURIBEL MAHECHA GARZON
CC. 1121960283

MAHECHA GARZON DARIANA YURIBEL
CC 1121960283
1121960283

FIRMA DEL TRABAJADOR

Fecha y hora de impresión:2022/11/28 11:34

CS Escaneado con CamScanner

omnisalud

ORGAMZACION MEDICO ODONTOLOGICA NACIONAL INTEGRADA S.A.
NIT: 811037385-2
DIRECCIÓN: CR 49 N 49 24 2DO PISO
TELÉFONO: 4481044

Nombre Paciente:	GARCIA NEGRETTE DANIEL	**Lugar Residencia:**	Medellin (Urbano)
No. Documento:	CC 1017245342	**Telefono:**	
Fecha de Nacimiento:	03/03/1997	**Telefono Celular:**	3222070125
Edad:	25 AÑOS	**Correo Electronico:**	bdagane8@hotmail.co
Fecha:	2022-11-28 08:30	**Estado Civil:**	SOLTERO (A)
Lugar de Nacimiento:	Planeta Rica	**Ocupación:**	OTRO
Direccion Residencia	CR 101D N 71-68 PEDREGAL	**Cliente Aseguradora Cargo Salud:**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Genero:	Masculino	**Plan:**	PLAN SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE PLAN GENERICO
Grado Institución:	PROFESIONAL	**Pension**	COLPENSIONES
Grupo Etnico	MESTIZO	**Riesgos Laborales:**	
Tipo Sangre:	A+	**Empresa en Mision:**	
Cargo:	INSTRUCTOR	**Programa:**	
Tipo de Admision	DE PREINGRESO OCUPACIONAL -	**EPS:**	Sura
Lugar de realización	Medellin		



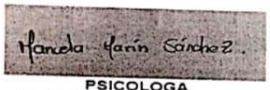
PSICOTECNICA

PSICOTECNICA

Observaciones y analisis de la evaluacion: SE APLICA AL ASPIRANTE EL TEST 16 PF DE PERSONALIDAD ; **Usuario diligencia la prueba:** SI

RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES: Se realiza Test psicológico enfocado al rol laboral y área ocupacional, cumpliendo con la normatividad vigente actual; Encontrando como resultado que No Se Evidencio Patología O Sintomatología De Origen mental Que Pudieran Genera Limitaciones O Riesgo Para Desempeñar Sus Funciones Laborales



PSICOLOGA
MANUELA MARIN SANCHEZ
1017220037
MARIN SANCHEZ MANUELA
CC 1017220037
208406

FIRMA DEL TRABAJADOR

Fecha y hora de impresión:2022/11/28 11:34

CS Escaneado con CamScanner

Omnisalud
Para toda la vida

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN.

PRUEBA APLICADA: 16PF

FECHA DE APLICACIÓN: 28 de noviembre de 2022

NOMBRE	**Daniel García Negrette**
EDAD	25 años
N° IDENTIFICACIÓN	1017245342
DIRECCIÓN Y TELEFONO	Carrera 101D # 71-68
RESPONSABLE	Manuela Marín Sánchez
CARGO	Psicóloga

Los procesos de diagnóstico sobre seres humanos pueden tener una aproximación de desempeño probable en el futuro. Este informe se basa en hipótesis que se obtienen en los resultados de la prueba psicotécnica aplicada, en donde se informan algunas características en la personalidad del candidato.

ÁREA INTELECTUAL

El nivel de cognición y tipo de pensamiento de Daniel se ubican en un pensamiento abstracto, por lo tanto, sus aprendizajes podrían darse de forma activa, su inteligencia un poco por encima del promedio lo hacen competente en su área de especialización, así como la comprensión de las diferentes realidades organizacionales y su posterior interacción con estas, además se adapta con facilidad a los cambios y a diferentes entornos.

ÁREA EMOCIONAL

En las pruebas, se observa que el aspirante es una persona estable emocionalmente, espontaneo, emocional, con bajos niveles de ansiedad, tradicionalista, escrupuloso, controlado, extrovertido, características que le permiten resolver sus problemas de manera pacífica.

confiado, es decir; confía en el otro como un hecho natural, mostrándose poco alerta a las intenciones que los demás puedan tener. Controlado, sencillo,

Escaneado con CamScanner

racional, seguro de sí mismo, características que le permiten resolver sus problemas de manera oportuna y tomar decisiones asertivas.

En cuanto a la toma de decisiones, se inclina por el aspecto racional, por lo que priman en Daniel la objetividad y no los sentimientos, es decir; que, aunque actúa basado en los hechos, también es una persona afectiva, pero con inteligencia emocional.

ÁREA SOCIAL Y LABORAL

Daniel es capaz de introyectar y acoger las normas institucionales y sociales, se le facilita seguir instrucciones y procura hacer las cosas según las indicaciones que recibe, tiene respeto por las figuras de autoridad, aunque puede realizar una observación crítica antes de acatar la norma, es decir; no tiene dificultad en expresar inconformidades cada vez que surjan. (no es dependiente)

Tiene habilidades para desempeñar funciones tanto de contacto con otros como aquellas en las que sea necesario trabajar en solitario, aunque su integración con otros suele darse de forma rápida.

Debido a su creatividad se le facilita la creación de nuevas ideas o tener la astucia necesaria para resolver un problema de forma específica.

ÁREA DE NORMAS Y VALORES

Su nivel de inteligencia emocional y su nivel intelectual le permiten acatar y seguir instrucciones, procurando hacer las cosas según lo ordenado. Es comprometido con el acatamiento de las normas, respeta y procura darles cumplimiento. Debido a su alto liderazgo, bajo neuroticismo y libre de accidentes puede realizar labores sin ningún tipo de supervisión

GRADO DE DISTORSIÓN

La prueba 16PF mide el grado de distorsión en las respuestas del test en una escala de 1 a 15, siendo adecuado hasta el 7, iniciando la distorsión a partir de 8.

Escaneado con CamScanner

En este caso Daniel obtuvo un valor de 11 **(Distorsionador)** Evidenciando algo de esfuerzo por mantener y proyectar una buena imagen frente a la prueba.

16PF

MANEJO DE LA IMAGEN 11 | Distorsionador | Generar Texto competencias

Daniel Garcia Negrette | Edad: 25 | 28-nov-2022

Decatipos		1	2	3	4	5	6	7	8	9	0		AJUSTE PERFILES SEC	ASX	NMC	SPA	DEL
RESERVADO	A 5											ABIERTO					
PENSAMIENTO CONCRETO	B 6											PENSAMIENTO ABSTRACTO					
INESTABILIDAD EMOCIONAL	C 7											ESTABILIDAD EMOCIONAL	*				
SUMISO	E 8											DOMINANTE					
PRUDENTE	F 5											IMPULSIVO	*		*	*	*
DESPREOCUPADO	G 3											ESCRUPULOSO					
TIMIDO	H 5											ESPONTANEO					
RACIONAL	I 5											EMOCIONAL					
CONFIADO	L 3											SUSPICAZ					
PRACTICO	M 5											SOÑADOR	*				*
SENCILLO	N 3											ASTUTO					
SEGURO	O 4											INSEGURO					
TRADICIONALISTA	Q1 7											INNOVADOR	*		*		*
DEPENDIENTE DEL GRUPO	Q2 8											AUTOSUFICIENTE		*			
DESINHIBIDO	Q3 8											CONTROLADO					
TRANQUILO	Q4 2											TENSIONADO					
													36%	10%	14%	11%	20%

Indicadores clinicos en rojo

Dimensiones globales

BAJA ANSIEDAD	2.9	ALTA ANSIEDAD
INTROVERSION	4.4	EXTRAVERSION
BAJO CONTROL SOCIAL	4.1	ALTO CONTROL SOCIAL
DEPENDENCIA	6.1	INDEPENDENCIA
APERTURA AL CAMBIO	1.3	MENTALIDAD DURA

Ecuaciones derivadas de perfiles

OBJETIVIDAD	7.1	SUBJETIVIDAD
CREATIVIDAD BAJA	7.6	CREATIVIDAD ALTA
BAJO NEUROTICISMO	3.2	ALTO NEUROTICISMO
BAJO AISLAMIENTO	2.1	ALTO AISLAMIENTO
BAJO LIDERAZGO	6.4	ALTO LIDERAZGO
PROPENSO A ACCIDENTES	6.3	LIBRE ACCIDENTES

Manuela Marín S.

Manuela Marín Sánchez
Psicóloga asistencial
OMNISALUD S.A
T.P 206408

Escaneado con CamScanner

Omnisalud
Para toda la vida

SEDE: MEDELLIN-CENTRO MEDICINA
PACIENTE: GARCIA NEGRETTE DANIEL
IDENTIFICACION: CC 1017245342
FECHA NACIMIENTO: 03/03/1997
TELEFONOS:
EMPRESA: PLAN SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE PLAN GENERICO

ORDEN No.: 1702299
SEXO: M
EDAD: 25 AÑOS
FECHA : 2022-11-28 09:46 AM
REMITENTE:

Análisis	Resultado	Valores de Referencia
QUÍMICA CLÍNICA		
GLICEMIA		
ANÁLISIS		
GLUCOSA EN SUERO	84 mg/dl	70-110mg/dL
Nota: NA		
PERFIL LIPIDICO		
NIVELES DE LOS LÍPIDOS EN SANGRE		
LIPOPROTEÍNAS DE ALTA DENSIDAD HDL	67.0 mg/dl	Valores de referencia tomados de ATP III Bajo: menor a 40 Normal: 41-59 Deseable: Mayor o igual a 60
LIPOPROTEÍNAS DE BAJA DENSIDAD LDL	176 mg/dl	Valores de referencia tomados de ATP III Optimo: menor a 100 Cercano a lo optimo: 100-129 Límte superior :130-159 Alto: 160-189 Muy alto : Mayor o igual 190
COLESTEROL TOTAL	263 mg/dl	Valores de referencia tomados de ATP III. Deseable <200 Límite superior 200-239 Alto >240
TRIGLICÉRIDOS	102 mg/dl	Valores de referencia tomados de ATP III Normal: menor 150 Límite alto:150-199 Alto:200-499 Muy alto: mayor 500
LIPOPROTEINAS DE MUY BAJA DENSIDAD VLDL	20.4 mg/dl	Normal: 12-40
ASPECTO DEL SUERO	TRANSPARENTE	
ÍNDICE ARTERIAL	3.93	1.0---5.0

Bacteriólogo
LENES SALGADO DANIELA

Xoma

CS Escaneado con CamScanner

Medellín, 23 de enero de 2024

Señores
Contratación
Centro de Servicios y Gestión Empresarial

Asunto: Ratificación ARL

Estimados señores

El suscrito DANIEL GARCIA NEGRETTE, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1017245342, confirmo para los fines pertinentes de afiliación a ARL para el contrato de prestación de servicios a suscribir, que la Administradora de Riesgos Laborales a la estoy o estuve afiliado (2023), es la siguiente:

ARL Positiva__X__ ARL Sura____ ARL Colmena_____ Otra____ Cuál: _____

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sena.edu.co , manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.



Firma
DANIEL GARCIA NEGRETTE
C.C. 1017245342